

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

FN CASO DE EMERGENCIAS 211 0211 LIMA Y/O

PROVINCIAS

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS

VIGENCIA DE LA PÓLIZA Nº Póliza - Certificado

28341564 - 0

Desde

22/12/2023

22/12/2024

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

22/12/2023 22/12/2024 Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

CONTRATANTE / ASEGURADO DUEÑAS LEVITA, MIRIAM

Placa

Z8C864 Categoría / Clase Importe de la prima

Cmta. Pick Up/Cabina Simple

Carga

Vin / Nº de serie

S/. 170 2023-12-15

Hora de emisión 10 h: 11 m

8AJBA3CD2P1748516

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Lev Nº 26842. Lev General de Salud v su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.